



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.2 DE PALMA DE MALLORCA

17601

Procedimiento ordinario 418/2013

D/D^a PAULA MATEO ERROZ, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000418 /2013 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D^a EDUARDO MURILLO ANGELES contra la empresa LAP KWON WONG LO, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Que estimando la demanda formulada a instancias de D. Juan Torres Noguera contra D. Eduardo murillo Angeles Contra D. Lap Kwon Wong Lo, **debo condenar y condeno** al demandado a que abone al demandante las cantidades recogidas en el hecho probado segundo de la presente resolución, con aplicación del recargo por mora del diez por ciento únicamente en cuanto a cantidades que tengan carácter salarial.

Y para que sirva de notificación en legal forma a LAP KWON WONG LO, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de DE LES ILLES BALEARS.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a treinta de Septiembre de dos mil catorce.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

